

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Auxiliar.- Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/440/2022 con fecha de recepción veinticinco de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día tres de noviembre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano jurisdiccional licenciada Adriana del Amor Serna Calderón.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información

que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **112** audiencias, desahogando **51** y difiriendo **61**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **02** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **129** medios de auxilio judicial, y librados **74** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **26** sentencias definitivas y **01** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **22** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue recibido **01** amparo directo y **35** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **11** promociones irregulares y fueron abiertos **97** expedientillos por prevención y desechamientos. La

información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **120** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **234** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **2,001** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Admisiones	3
General	Incidentes	2
Penal	Expedientes	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el “**Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior**”.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas con veinte minutos del día tres de noviembre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón	Jueza

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón.	Jueza
2	Licenciada María Magdalena Palacios Gaona	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada Dorian Sarely Martínez Marente	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada Martha Zapata Rivera	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Licenciado Juan Ignacio Martínez Herrera	Secretario de Acuerdo y Trámite
6	Licenciado José de Jesús Reyna Jaras	Actuario
7	Licenciada Dora Guadalupe Morín Miramontes	Actuaria
8	David Roberto Olivares Flores	Secretario Taquimecanógrafo
9	Claudia Jaqueline Soto Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Blanca Guadalupe Moncada Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Ángel Horacio López Lamas	Secretario Taquimecanógrafo
12	Marlen Alejandra Ovalle Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Blanca Lidia de León Figueroa	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

8	675/2020-5T	Audiencia Final	20	Inasistencia acusado
9	447/2020-4T	Audiencia Final	18	Inasistencia testigo y coacusado
10	704/2020-5T	Audiencia Final	17	Incomparecencia acusado
11	670/2020-5T	Audiencia Adicional	11	Desistimiento de la ampliación testimonial
12	231/2020-4T	Audiencia de Reposición	23	Inasistencia acusado
13	452/2020-4T	Audiencia Final	7	Inasistencia del Defensor Público y del testigo
14	42/2020-RG	Audiencia Final	24	Inasistencia del Defensor Particular
15	256/2020-4T	Audiencia Final	23	Incomparecencia Defensor Particular, acusado y testigos

Observación: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	473/2020-4T	Si
2	256/2020-4T	Si
3	722/2020-RG	Si
4	445/2020-4T	Si
5	7/2021-RG	Si
6	186/2020-RG	Si
7	10/2020-RG	Si
8	225/2017-4T	Si
9	14/2020-RG	Si
10	659/2020-5T	Si

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior no encontrando reincidencias.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Folios de asuntos recibidos	2
Folios de exhortos	/
Folios cancelados	/
Total de folios recibidos	2

Nota Aclaratoria: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
/	02/08/2022	003/2022-4T	Hoja 1 electrónico

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
129	91	38	129	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
74	37	7	30

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	650/2020-5T	20/01/2022	21/01/2022	Juez en Turno de la Ciudad de México	Ninguna
2	10/2020-RG	04/05/2022	06/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Penal en Turno competente en Tepic, Nayarit	Ninguna
3	20/2021-M	30/05/2022	31/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Penal en Turno del Distrito Judicial que corresponda en el Estado de Veracruz	Ninguna
4	07/2021-RG	20/06/2022	20/06/2022	Juez de Primera Instancia en Turno Competente en el Distrito Judicial de Gomez Palacio Durango	Ninguna
5	17/2017	13/06/2022	13/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Penal en Turno competente en Tepic, Nayarit	Ninguna

OBSERVACIÓN: _____

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	26
Total de sentencias dictadas	22
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	/
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	/
Asuntos devueltos a trámite	4

De las **22** sentencias dictadas, **ninguna** tuvo prórroga.

Nota Aclaratoria: [REDACTED]

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Se advierte **01** sentencia interlocutoria citada el 16 de diciembre del 2021 la cual fue dictada el 04 de enero del 2022.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
20	2	0	22

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	12	9	3
Tribunal Distrital	8	8	0

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	10/2020-RG	Secuestro	07/01/2022	02/05/2022
2	562/2020-5T	Extorsión	15/03/2022	28/06/2022
3	467/2020-4T	Violación	16/05/2022	02/08/2022

ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
Amparos recibidos	1
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	1
Amparos en los que se declara incompetencia	0

	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	35
Amparos concluidos	10
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	10
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	25

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	11
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	97

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Homicidio Doloso Agravado	215/2015	31/09/2022	01/11/2022	No corresponden los datos proporcionados con la causa penal	1

Nota Aclaratoria: [REDACTED]

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
159/2022	01/11/2022	Se solicita que se remitan sentencias de causas que se encuentran en el Archivo General	1

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciado Noé Mata Rodríguez	932	856	76	8
Licenciada Andrea Alejandra Hernández Ríos	73	65	8	1
Licenciado José de Jesús Reyna Jaras	1471	1321	150	12

Nota Aclaratoria: [REDACTED]

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

Este Juzgado no cuenta con libro índice.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	1,713
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	43
----------------------------------	----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Este Juzgado no cuenta con libro de expedientes concluidos, toda vez que los registros se encuentran en apuntes personales más no en libros oficiales.

Total de expedientes concluidos	9
---------------------------------	---

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2,001
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	María Magdalena Palacios Gaona	709
2	Martha Rivera Zapata	831
3	Dorian Sarely Martínez Marente	461
4	Juan Ignacio Martínez Herrera	0

Nota Aclaratoria: [REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	172/2020-RG	07/2022	01/02/2022	18/10/2022	24/10/2022	Si
2	13/2020-RG	14/2021	24/06/2021	29/06/2022	05/07/2022	Si
3	45/2017	03/2020	08/02/2021	14/06/2022	05/07/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	473/2020-4T	No
2	256/2020-4T	No
3	445/2020-4T	No
4	7/2021-RG	No
5	186/2020-RG	No
6	250/2020-4T	No
7	256/2020-4T	No
8	14/2020-RG	No
9	452/2020-4T	No
10	10/2020-RG	No

ANEXO 15

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES.

Admisiones:

1. Expediente 02/2022. Robo con modalidad especialmente agravante. Homicidio calificado y Equiparado al homicidio calificado.

Total de acuerdos: 08
Total de acuerdos dentro del plazo: 08
Total de acuerdos fuera del plazo: 00
Total de audiencias: 00

Observaciones:

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 358 fojas.

2. Expediente 01/2022 5T. Fraude por cuantía mayor con modalidad agravante de estafa en el fraude.

Total de acuerdos: 15
Total de acuerdos dentro del plazo: 10
Total de acuerdos fuera del plazo: 05
Total de audiencias: 02
Sentencia definitiva: De fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós.

Observaciones:

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 776 fojas.

Incidentes:

1. Expediente 649/2020-5T. Incidente no especificado de revocación de libertad, tramitado dentro del del proceso que se sigue por Fraude de cuantía mayor con modalidad agravante de estada.

Total de acuerdo: 04
Total de acuerdos dentro del plazo: 04
Total de acuerdos fuera del plazo: 00
Total de audiencias: 01
Resolución interlocutoria: De fecha uno de septiembre del año dos mil veintidós.

Observaciones:

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 966 fojas.

2. Expediente 709/2020-5T. Incidente no especificado respecto al monto de reparación del daño, tramitado dentro del proceso que se sigue por Fraude de cuantía menor.

Total de acuerdo: 03
Total de acuerdos dentro del plazo: 03
Total de acuerdos fuera del plazo: 00
Total de audiencias: 01

Resolución interlocutoria: Dictada dentro del plazo legal, de fecha 05 de septiembre del año dos mil veintidós.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 116 fojas.

Expedientes con Sentencia Definitiva dictada:

1. Expediente 659/2020-5T. Homicidio calificado con premeditación y por retribución dada o prometida.

Total de acuerdo: 28

Total de acuerdos dentro del plazo: 22

Total de acuerdos fuera del plazo: 06

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: La citación lo es del día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, la sentencia de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintidós, el duplicado del expediente consta de 1029 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: El duplicado del expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1028. El expediente original lo recibió la Sala Colegiada Penal el día veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

2. Expediente 675/2020-5T. Daños Agravados por condición personal que motiva la culpa.

Total de acuerdo: 14

Total de acuerdos dentro del plazo: 12

Total de acuerdos fuera del plazo: 02

Total de audiencias: 03

Resolución definitiva: La citación lo es del día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, la sentencia de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, el duplicado del expediente consta de 348 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: El duplicado del expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 348. El expediente original lo recibió la Sala Colegiada Penal el quince de septiembre de dos mil veintidós.

3. Expediente 656/2020-5T, tomo IV. Privación de la libertad con el propósito de obtener para sí y para un tercero, rescate o cualquier beneficio, agravado.

Total de acuerdo: 16

Total de acuerdos dentro del plazo: 15

Total de acuerdos fuera del plazo: 01

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: La citación lo es del día seis de septiembre del año dos mil veintiuno, la sentencia de fecha once de enero de dos mil veintidós, el duplicado del expediente consta de 2283 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: El duplicado del expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 2462 fojas. El expediente original lo recibió la Sala Colegiada Penal el veintidós de agosto de dos mil veintidós.

4. Expediente 580/2020-5T. Homicidio simple doloso.

Total de acuerdo: 29

Total de acuerdos dentro del plazo: 27

Total de acuerdos fuera del plazo: 02

Total de audiencias: 05

Resolución definitiva: La citación lo es del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, la sentencia es de fecha siete de abril del año dos mil veintidós, el duplicado del expediente consta de 1069 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: El duplicado del expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1069 fojas. El expediente original lo recibió la Sala Regional el cinco de julio del año dos mil veintidós.

5. Expediente 116/2020-5T. Homicidio con circunstancia Calificada de Alevosía.

Total de acuerdo: 28

Total de acuerdos dentro del plazo: 23

Total de acuerdos fuera del plazo: 05

Total de audiencias: 08

Situación Jurídica: De fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinte.

Resolución definitiva: La citación lo es del día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, la sentencia es de fecha diez de enero del año dos mil veintidós, el expediente consta de 536 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: El expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, y rubricado, únicamente se encuentra foliado hasta la foja 528, se hace conteo manual y la totalidad consta de 536 fojas.

6. Expediente 308/2020-4T. Homicidio simple doloso.

Total de acuerdo: 10

Total de acuerdos dentro del plazo: 06

Total de acuerdos fuera del plazo: 04

Total de audiencias: 03

Situación jurídica: De fecha uno de junio de dos mil veintiuno.

Resolución definitiva: La citación lo es del día siete de diciembre de dos mil veintiuno, la sentencia es de fecha once de enero de dos mil veintidós, el expediente consta de 321 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: El expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 321 fojas.

7. Expediente 172/2020-RG. Abigeato.

Total de acuerdo: 14

Total de acuerdos dentro del plazo: 12

Total de acuerdos fuera del plazo: 02

Total de audiencias: 03

Resolución definitiva: La citación lo es del día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, la sentencia es de fecha uno de febrero de dos mil veintidós, el expediente consta de 792 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: El expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 792 fojas.

8. Expediente 701/2020-5T. Violencia Familiar y Violencia Conyugal.

Total de acuerdo: 06

Total de acuerdos dentro del plazo: 06

Total de acuerdos fuera del plazo: 00

Total de audiencias: 03

Resolución definitiva: La citación lo es del día siete de diciembre de dos mil veintiuno, la sentencia es de fecha doce de enero de dos mil veintidós, el expediente consta de 406 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

Estado del expediente: El expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 406 fojas.

9. Expediente 701/2020-5T. Violencia Familiar y Violencia Conyugal.

Total de acuerdo: 22

Total de acuerdos dentro del plazo: 16

Total de acuerdos fuera del plazo: 06

Total de audiencias: 03

Resolución definitiva: La citación lo es del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, la sentencia es de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el expediente consta de 1118 fojas.

Observaciones: [REDACTED]

A foja 884, la fecha del acuerdo no guarda relación cronológica con la fecha en que se da cuenta a la jueza con la promoción acordada.

Estado del expediente: El expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 1118 fojas.

10. Expediente 491/2020-5T, tomo III. Administración Fraudulenta.

Total de acuerdo: 62

Total de acuerdos dentro del plazo: 50

Total de acuerdos fuera del plazo: 12

Total de audiencias: 04

Resolución definitiva: La citación lo es del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, la sentencia es de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el expediente consta de 1118 fojas.

Observaciones: [REDACTED]



Estado del expediente: Duplicado del expediente que se revisa se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 1118 fojas.

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de enero del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar